



CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 800 ORDENADORES PORTÁTILES - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

1. OBJETO

El objetivo de la presente consulta preliminar es obtener propuestas preliminares de empresas que puedan estar interesadas en proporcionar al Instituto de Estudios Fiscales el suministro de 800 ordenadores portátiles en régimen de arrendamiento sin opción de compra y el servicio de mantenimiento de los mismos durante 3 años (2023, 2024 y 2025). Una vez finalizado el contrato, los portátiles se devolverían a la empresa contratista.

La finalidad de dicho contrato es permitir la formación en competencias digitales de 800 alumnos al año, durante esos 3 años.

Los portátiles que se van a utilizar durante los 3 años pueden ser los 800 que se suministren inicialmente mientras se mantengan en condiciones aptas para ello. Los portátiles que dejen de estar en condiciones aptas para su utilización, deberán ser sustituidos por otros nuevos (lógicamente, al precio establecido en el contrato)

El objetivo sería que los 800 portátiles que se suministren inicialmente fuesen utilizables el mayor tiempo posible, es decir 3 años, y se requerirá a los alumnos que se hagan responsables de su cuidado, pero es previsible que un pequeño porcentaje tenga que reponerse.

No es objetivo de la presente consulta preliminar obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto del correspondiente procedimiento de licitación. Esta consulta preliminar no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte del IEF.



La información técnica recogida en el presente documento se proporciona de forma orientativa, siendo un resumen de la información que se incluirá en el expediente que se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. ANTECEDENTES

La presente consulta preliminar se realiza de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

3. REQUISITOS

Los requisitos de los portátiles 800 portátiles a arrendar y mantener son las siguientes:

- Rendimiento mínimo del procesador de 9000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).
- Tamaño de la diagonal de la pantalla visible mayor o igual a 13,3 pulgadas.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- WebCam calidad HD.
- 1 puerto USB 3.1 o superior.
- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 530 GB.



- Memoria RAM: 16GB,
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado integrado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Lector de tarjetas chip compatible con DNI electrónico.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 1,6 kg en la configuración ofertada, excluido el alimentador y cable de corriente.
- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Comunicación inalámbrica LTE o superior integrada en el equipo
- **S.O. Office Windows 10. Profesional**
- **Office Windows 365 instalado, con sus correspondientes licencias durante los 3 años de contrato**

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de arrendamiento y de mantenimiento de los portátiles tendrá una duración de un año, más 2 posibles prórrogas de un año cada una, es decir, una duración total máxima de 3 años.

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El documento de propuesta preliminar se adaptará al Anexo a este documento.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
INSTITUTO DE ESTUDIOS
FISCALES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Las empresas interesadas en presentar una propuesta preliminar deberán enviarlas a la siguiente dirección:

contratacion.ief@ief.hacienda.gob.es

indicando en el asunto:

“Consulta preliminar contrato de suministro en régimen de arrendamiento y mantenimiento de 800 ordenadores portátiles”

El plazo para el envío de las propuestas finaliza el 21/04/2022.

6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información presentada por las distintas empresas será tratada bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartida con otras empresas.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

EL DIRECTOR GENERAL DEL I.E.F.

Fdo: Alain Cuenca García



ANEXO

PROPUESTA PRELIMINAR

Empresa:

Datos de contacto:

OBJETIVOS A CUBRIR:

1. Suministro en régimen de arrendamiento durante un año de 800 ordenadores portátiles son las características indicadas.

Condiciones para el suministro y el arrendamiento:

Detallar todo lo que se considere necesario.

Plazo de entrega máximo desde la fecha de inicio del contrato (prevista para finales de 2022 o inicios de 2023):

En caso prever la imposibilidad de suministrar todos los portátiles en una misma entrega, indicar plazos parciales y número de unidades en cada una.

Precio unitario (desglosando el IVA):

Presupuesto total por el arrendamiento anual (desglosando el IVA):



2. Servicio de mantenimiento durante un año los portátiles suministrados

Condiciones para la prestación del servicio:

Detallar todo lo que se considere necesario.

Precio unitario (desglosando el IVA):

Presupuesto total por el mantenimiento anual (desglosando el IVA):